



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4970

Judici de Faltes 209/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se se da traslado a ANTONIO SAEZ PERCIVAL del recurso de apelacion interpuesto por DAVID BELLAS MASEDA contra la sentencia dictada por este Juzgado en fecha 24-5-2012 para que en el plazo de Diez Dias haga las alegaciones oportunas previo a su Elevación a la Audiencia Provincial para su resolucion.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a ANTONIO SAEZ PERCIBAL, expido el presente edicto en Palma a seis de marzo de 2013.

En PALMA DE MALLORCA a 6 de Marzo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

